

## **Ficha Asunto**

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 81492

Origen: Cámara Representantes - Losada Corbo, José; Machiñena Smeraldi, Jorge

Análisis: - Se fija un sistema de sobreprecio de un 10% en la comercialización de animales (bovinos y ovinos) totalmente libres de hidatidosis, así como un impuesto que gravará el precio total de cada animal contaminado. - Los servicios veterinarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca acreditados en las plantas de faenas del país, serán los responsables del control de la aplicación de dichos sobreprecios e impuestos. - Los importes de los impuestos se depositarán en Rentas Generales y los sobreprecios se atenderán con el Tesoro Nacional. - Reglamentación cargo Poder Ejecutivo.

Título: HIDATIDOSIS. ERRADICACION. RECURSOS.

## **Entradas**

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada			
24-10-1991	CRR	1583/1991	HIDATIDOSIS. ERRADICACION. RECURSOS.			
Comisiones						
Comisión				Cuerpo	Carpeta/Año	
GANADERIA Y A	AGRICULTURA			CRR	1583/1991	
GANADERIA, AC	GRICULTURA Y P	ESCA		CRR	1583/1991	
Sesiones						
Fecha	Cue	rpo Sesión		Diario Sesión		

24-10-1991	CRR	Extraordinaria . Sesión:60	Diario Nro.2230
02-11-1994	CRR	Extraordinaria . Sesión:3	Diario Nro.2462

## Distribuidos Cuerpo Carpeta/Año Distribuido Texto CRR 1583/1991 861/0 ERRADICACION DE LA HIDATIDOSIS. Normas impositivas para su instrumentación.